

**SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL**  
**13, 14 y 15 de mayo de 2009**  
**La Falda, Córdoba - Argentina**

**Mesa 7: Leyes, justicia y violencia**

**SALVATORE Ricardo D.**  
(rdsalva@utdt.edu)

**“Patrones de sentencias en la Argentina moderna, 1878-1948”**

El ensayo provee nueva evidencia -proveniente de los libros de sentencias de los presos de la Penitenciaría Nacional- que indica claramente una “inflación” de penalidad entre las décadas de 1870 y de 1940. Las penas por los mismos delitos aumentaron significativamente (en términos de años de prisión por preso), aunque no hubo en la legislación cambios en este sentido. Se sugiere que las mejoras en el registro de la reincidencia, cambios en la forma en que los jueces computaban las penas por “delitos concurrentes” y la presión de la opinión pública hicieron que los jueces endurecieran sus sentencias para delitos violentos. Los castigos muestran un crecimiento gradual y sostenido en el tiempo, por lo que se presume que el aumento de la severidad punitiva no se debió a cambios políticos.